



ADENDA No. 003

INVITACIÓN No. 001-2025 CUANTÍA MAYOR A 1000 S.M.M.L.V.

“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 10 de febrero de 2025, se publicó la invitación No. 001-2025, cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día 13 de febrero de 2025, se recibieron observaciones a los términos de la invitación conforme el informe de recepción de observaciones publicado en la página web de la institución https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/contratacion/invitaciones/2025/01_OBSERVACIONES.pdf.
3. Que, el día 17 de febrero de 2025 la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Universidad de Cundinamarca, mediante correo electrónico solicitó a la Jefatura de Compras proferir Adenda No 1. modificando las siguientes condiciones de los términos de la presente invitación pública, módulo 1 numeral 1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN;
4. Que, el día 19 de febrero de 2025 la Jefatura de Recursos Físicos; la Jefatura de Compras y la Dirección de Bienes y Servicios, dieron respuesta a las observaciones realizadas con anterioridad a los presuntos oferentes relacionados conforme el **INFORME DE RECEPCION DE OBSERVACIONES** publicado en la página web de la Institución.
5. Que, el día 19 de febrero de 2025 la Jefatura de Recursos Físicos; la Jefatura de Compras y la Dirección de Bienes y Servicios, conforme las respuestas a las observaciones y, en razón a las generadas, se hace necesario proferir **Adenda No.002-2025** modificando las siguientes condiciones de los términos de la presente invitación pública: **módulo 1** numeral 1.10 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA- numeral 1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN; **modulo 3**. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES **numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** en los Requisitos **Numeral 1** -COTIZACION PARA PROCESO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, - NOTA ACLARATORIA No. 2: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS; Numeral **2** EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO No. 7);- (CRITERIOS DIFERENCIALES PARA



- FUSAGASUGÁ -

Página 2 de 7

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME) **Numeral 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP); modulo 4 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, Numeral 4.2 DOCUMENTACION PARA PERSONA JURIDICA No 6- Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, modulo 6. FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE numeral 6.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO CIENTO TREINTA (130)-PUNTOS numeral 6.2.1 CONDICIONES ADICIONALES DEL COORDINADOR REQUERIDO (MAXIMO 258 PUNTOS)**

6. Que el día **20 de febrero de 2025** se recibieron extemporáneamente observaciones por parte de presuntos oferentes: **OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA; SEVICOL SEGURIDAD, Y VIGILANCIA; -SEGURIDAD NAPOLES;** todas relacionadas con el formato de la oferta económica, el cual para la presente invitación se denomina **COTIZACION PARA PROCESO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS.**
7. Que el día **21 de febrero de 2025**, la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, procede a realizar un análisis frente a lo observado en aras de conocer si es necesario realizar una corrección a la respuesta otorgada inicialmente a uno de los observantes, por lo tanto, emite un alcance a la respuesta otorgada a la empresa **HONOR LAUREL**, la cual reposara en la página web de la institución.
8. Que conforme a las observaciones relacionadas en los numerales 6 y 7 de la presente **ADENDA**; La Universidad de Cundinamarca en aras de garantizar los principios contractuales bajo los cuales se rige el presente proceso procede a realizar las verificaciones correspondientes del formato y así mismo a corregir el error que cometió al cambiar el formato inicial conforme a la respuesta que en su momento se generó hacia HONOR LAUREL recibida el día 13 de febrero de 2025, por lo tanto solicitamos a todos los interesados en participar en la invitación de referencia hacer uso del documento que se publicara el día **de hoy 21 de febrero de 2025** denominado **COTIZACION PARA PROCESO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS. Definitivo V2.**
9. Así mismo la Universidad de Cundinamarca a través de la presente **ADENDA No 003** procede a adicionar aspectos generales que no cambian el fondo del proceso, Sin embargo, permite tener mayor claridad frente a la aceptación de ofertas **vía correo electrónico**, por ello procede a modificar el **MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, Numeral **1.7 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**, y el Numeral **1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**
10. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", profieren adenda modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO: MODIFIQUESE módulo 1 numeral 1.7 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



1. ASPECTO GENERALES

1.7 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se sugiere leer atentamente los términos que se incluyen en este acápite, ya que, de ser omitida la formalidad, se afecta de manera directa el resultado de la calificación.

Los documentos de la propuesta serán recibidos en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co en la fecha y hora establecida en el numeral 1.12 **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del presente módulo (No serán consideradas las ofertas y documentación remitida fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso). Así mismo, el correo remitido debe tener el asunto: – **INVITACIÓN 001-2025 VIGILANCIA [Nombre del proponente] – [NUMERO CONSECUTIVO DE CORREO (Ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3)]**

Tenga en cuenta que, si es necesario remitir varios correos electrónicos para la presentación de la oferta, estos deberán ser presentados en correos separados y no en hilos de correos electrónicos enviados anteriormente.

La Universidad de Cundinamarca en la presente invitación tendrá en cuenta la firma electrónica certificadas, firmas digitales registradas, firma escaneada y la manuscrita, de acuerdo con lo establecido en la ley 527 de 1999 y reglamentada por los Decretos 2364 de 2012 y 333 de 2014, finalmente lo determinado en los lineamientos digitales emitidos por la oficina de Archivo y Correspondencia código ADOG002.

El proponente deberá remitir las cotizaciones y/o subsanabilidades desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente.

En caso de remitir correos electrónicos para presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia u observaciones a los resultados y subsanabilidad y de los requisitos que otorgan puntaje, el asunto del correo electrónico debe ir con el siguiente estándar:

Asunto: **OBSERVACIONES INVITACIÓN 001-2025 VIGILANCIA – [NUMERO CONSECUTIVO DE CORREO (Ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3)]**

Asunto: **SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 001-2025 VIGILANCIA – [Nombre del proponente] – [NUMERO CONSECUTIVO DE CORREO (Ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3)]**

Asunto: **OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 001-2025 VIGILANCIA - [Nombre del proponente] – [NUMERO CONSECUTIVO DE CORREO (Ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3)]**

El proponente deberá presentar en el primer correo electrónico el índice que facilite la revisión de los archivos adjuntos respetando el siguiente estándar:

Consecutivo del archivo (1, 2, 3, ...)	Nombre del archivo adjunto	Tamaño del archivo	Consecutivo de correo
---	----------------------------	--------------------	-----------------------



	(Nombre abreviado del documento que lo identifique conforme los requisitos establecidos en la presente invitación)	(KB o MB)	Ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3

Cada documento debe presentarse en archivo adjunto individual, legible, en formato PDF (salvo aquellos documentos exigidos en otras extensiones como XLS (Excel) o .JPG (Imágenes), en idioma español.

Cada documento de requisito habilitante o de los factores que otorgan puntaje que se pretenda acreditar, debe ser presentado en único formato PDF. (Ej. En un único formato PDF el Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales y sus respectivos anexos (certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal si la sociedad está obligada a tenerlo). (Ej. En un único formato PDF la hoja de vida y sus respectivos anexos para cada profesional que pretenda acreditar su perfil y experiencia).

No se permiten enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargar la propuesta. La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas responsabilidad y se abstendrá de realizar valoraciones adicionales.

La información y documental anexa a la propuesta debe ser susceptible de consulta en archivo PDF o el tipo de archivo solicitado de modo individualizado, tal y como se ejemplifica anteriormente y en el orden establecido. En caso de que la universidad no pueda revisar la información o existan errores de visualización en el archivo adjunto, o no cumpla los requisitos señalados en el presente numeral para permitir su revisión, estos **NO serán sujetos de evaluación.**

En caso de adjuntar más de una vez un mismo archivo será tenido en cuenta el primer archivo enviado siempre y cuando este haya sido recibido en la fecha y hora establecidas en el numeral **1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del presente módulo.

La foliatura de la propuesta se tendrá de acuerdo con la que indique la herramienta de archivos PDF - Adobe Acrobat Reader DC, por lo cual se sugiere al proponente visualizar previamente el documento contentivo de su propuesta antes de enviarlo.

La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en la fecha y hora establecida para tal efecto en los términos de la invitación. Lo anterior se evidenciará en el **Informe de recepción de propuestas** que será publicada en el



sitio referido en el numeral **1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del presente modulo.

Para enviar correos electrónicos es importante que tenga en cuenta las posibles causas que dentro del servidor de correo electrónico de la Universidad de Cundinamarca están catalogadas como filtro de **CORREO NO DESEADO**. Es importante mencionar que dado los niveles de seguridad desde la plataforma de Microsoft Office 365 día a día las mismas puedan ir cambiando por las posibles causas de delitos o ataques informáticos que se presentan:

- **Usuarios Bloqueados:** usuario y/o dominio específico se encuentra explícitamente en la lista bloqueados para que puedan enviar correos a la U Cundinamarca, esto debido a que se han reportado en incidentes de seguridad.
- **La dirección de la remitente digitada incorrectamente:** se recomienda validar que la dirección de correo electrónico se encuentre bien escrita, dado que no siempre el servidor de correo da respuesta de alerta de que el destinatario no existe.
- **Se están utilizando palabras de spam:** utilizar vocabulario formal, el uso de palabras vulgares u obscenos puede repercutir en que el mensaje sea reportado como spam.
- **El mensaje no tiene un asunto:** se recomienda diligenciar todos los campos básicos a la hora de redactar un correo electrónico, ocasionalmente los mensajes que no tienen un asunto definido se catalogan como spam.
- **Se han incluido archivos adjuntos con extensiones poco frecuentes:** se recomienda abstenerse de adjuntar archivos con extensiones como: .exe, .jar, .py, .ace, .ani, .app, docm, .reg, .scr, .vbe, .vbs, entre otros.
- **Tamaño máximo para la recepción de correos:** el tamaño máximo permitido para la recepción de correos es de 25 MB.

A continuación, se relacionan las directrices, prácticas y políticas que desde la documentación de MICROSOFT 365 recomienda a los usuarios externos que desean enviar correos electrónicos a los servidores MICROSOFT.

Referencia: Políticas, prácticas y directrices

a. Directivas generales de Microsoft:

El correo electrónico enviado a Microsoft 365 usuarios debe cumplir con todas las directivas de Microsoft que rigen la transmisión y el uso de correo electrónico Microsoft 365.

- Términos de servicios aplicables a Microsoft 365; en particular, la prohibición de usar el servicio para correo no deseado o distribuir malware.

b. Directrices técnicas: los servidores de correo electrónico que deseen enviar a Microsoft 365 debe cumplir con los requisitos:

- El remitente debe cumplir todas las normas técnicas para la transmisión de correo electrónico de Internet, conforme publica el Grupo de trabajo de ingeniería de Internet (IETF) de The Internet Society, incluidos RFC 5321, RFC 5322 y otros.



– FUSAGASUGÁ –

- Después de varias respuestas de no entrega, el remitente debe dejar de intentar enviar correo electrónico a ese destinatario.
- Los mensajes no deben transmitirse a través de servidores proxy o de retransmisión de correo electrónico no seguros.
- No se aceptarán conexiones de espacio IP dinámico.
- Los servidores de correo electrónico deben tener registros de DNS inversosválidos.

Fuente: Dirección de Sistemas y Tecnología. Oficio del 25 de febrero de 2022

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el módulo 1 numeral 1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo 1. ASPECTOS GENERALES, teniendo en cuenta la modificación de los términos de la invitación pública 001 del 2025, la Universidad de Cundinamarca en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así:

1. ASPECTO GENERALES

1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/02/2025	07/02/2025
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES INV 001-2025 VIGILANCIA . Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	13/02/2025	13/02/2025
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	13/02/2025	13/02/2025
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19/02/2025	19/02/2025
Alcance a la respuesta a observación emitida a la empresa HONOR LAUREL el día 19 de febrero de 2025, a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/02/2025	21/03/2025
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: PROPUESTA INVITACIÓN 001-2025 VIGILANCIA en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	25/02/2025	25/02/2025
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	25/02/2025	25/02/2025
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	25/02/2025	27/02/2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28/02/2025	28/02/2025

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	28/02/2025	28/02/2025
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional previa solicitud por parte del oferente.	03/03/2025	03/03/2025
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 001- 2025 VIGILANCIA , en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	05/03/2025	05/03/2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05/03/2025	06/03/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	07/03/2025	07/03/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	10/03/2025	10/03/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INV 001-2025 VIGILANCIA , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	11/03/2025	11/03/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	12/03/2025	12/03/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	14/03/2025	14/03/2025

NOTA: Señor oferente tenga en cuenta que en la pagina web de la institución encontrara actualizado el documento denominado **COTIZACION PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS- Definitivo v2**.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: CJC Oficina de Compras		Vo. Bo. Jefatura de Compras
Aprobó: Dirección Jurídica		

32.1.46.13